EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SUPPORTICAL LTDA CON NIT 900146314-1
CERTIFICA QUE:

1. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia de SUPPORTICAL LTDA., la información que he considerado necesaria y he seguido os procedimientos establecidos por las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

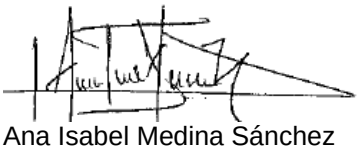
2. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), servicio nacional de aprendizaje (SENA), por los periodos correspondientes del 1 de mayo al 31 de octubre de 2021 que corresponden a los últimos seis (6) meses

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.
b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.
c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.
De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que Supportical Ltda., pagó los aportes a los sistemas de pensiones, aportes al sistema de salud, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar correspondientes a los últimos 6 meses del 1 de mayo al 31 de octubre de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración de la compañía, en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2021



Ana Isabel Medina Sánchez
Revisor Fiscal T.P. 86035-T
Designada por Financieros M&M S.A.S.